

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21891** *PARLADE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1441/09, de ejecución número 108/10, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de don Emiliano Hervas Morales contra Parlade Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto con el que se declara al ejecutado Parlade Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 78.152,07 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041739-1